



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Junta Local de Gobierno

RESÚMENES JUNTAS DE GOBIERNO

El Ayuntamiento de Aranjuez, a través del Gobierno Municipal, y siguiendo las recomendaciones marcadas por organismos internacionales autónomos e independientes como Transparencia Internacional, y las pautas recogidas por la Ordenanza Municipal sobre Transparencia y Libre Acceso a la Información, inserta a continuación en la página web municipal, un resumen de cada de las Juntas de Gobierno que se convocan ordinariamente todos los miércoles, en la Sala de Juntas de la Alcaldía, desde su constitución para el presente mandato, el pasado 15 de julio de 2015.

Por otro lado, en cumplimiento por lo marcado en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, solo se incluirán resúmenes de los asuntos tratados, en los que se omitirán referencias personales que puedan estar protegidas por la citada normativa. Los interesados en ampliar o cotejar estas informaciones pueden solicitarlo por el procedimiento habilitado al efecto y que se recoge en la ordenanza municipal antes citada: *“cualquier persona o entidad podrá solicitar al Ayuntamiento el acceso a la información pública, de forma gratuita y sin necesidad de alegar ningún motivo ni de indicar la finalidad del acceso. La solicitud deberá contener una descripción de la información solicitada que sea suficiente para determinar el conjunto de datos o de documentos a los que se refiere, no siendo precisa su identificación específica, la de su ubicación ni la del órgano o servicio responsable. La solicitud contendrá además la identidad del solicitante, una dirección a efectos de notificaciones y, en su caso, el formato preferido, electrónico o en soporte papel, para la puesta a disposición... (art. 21)”*

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE FEBRERO DE 2016.

Asistentes:

Alcaldesa Presidenta: D^a. CRISTINA MORENO MORENO

Tenientes de Alcalde: D. CARLOS RÓSPIDE PÉREZ

Concejales: D. OSCAR BLANCO HORTET, D^a LUCÍA MEGIA MARTÍNEZ y D^a MONTSERRAT GARCÍA MONTALVO

Secretario Accidental: D. ANDRÉS COUSO TAPIA

Interventor General: D. ANGEL ANTONIO BRAVO DE LOPE.

Excusa su asistencia el Sr. Teniente de Alcalde D. DAVID ESTRADA BALLESTEROS y la Sra. Concejala D^a MARIA ELENA LARA ANDÚJAR

Acuerdos y resoluciones



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Junta Local de Gobierno

DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS JUDICIALES Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

No se presenta asunto alguno.

ASUNTOS ECONÓMICOS.

No se presenta asunto alguno.

EXPEDIENTES URBANÍSTICOS.

No se presenta asunto alguno.

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIO.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INNOVACIÓN (Informática) SOBRE APROBACIÓN DE CONVENIO DE ENTREGA DE MATERIAL INFORMÁTICO OBSOLETO AL COLEGIO SALESIANO LOYOLA.

La Junta aprobó por unanimidad una Propuesta del Concejal delegado de Innovación e I + D por la que se procede a la adjudicación directa de una serie de bienes y equipos informáticos y de telecomunicaciones, desafectados por los Departamentos de informática y de Desarrollo Tecnológico, a favor del Centro Salesianos Loyola de esta localidad. La Junta aprobó la declaración de los bienes indicados en el informe de los departamentos mencionados como la como *efectos no utilizables* sin valor de mercado. Así mismo, se aprobó el texto del Convenio con el Centro Salesianos de Loyola para la adjudicación de esos mismos efectos no utilizables, autorizando a la Sra. Alcaldesa Presidenta para la firma del mismo, notificándose el acuerdo a la . Dirección del Centro Salesianos de Loyola.”

ASUNTOS DE PERSONAL

PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE GOBERNANZA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE APROBACIÓN DE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUÍDOS, TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS, PARA CUBRIR UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO A MEDIA JORNADA MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO.

La Junta aprobó por unanimidad una Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Gobernanza y Régimen Interior por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección para cubrir una plaza de administrativo a media jornada, mediante contrato de relevo, así como el Tribunal Calificador (presidente, secretario, vocales y suplentes) y la fecha de celebración del examen, exponiendo las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Página Web Municipal. Todo ello, una vez concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el citado proceso selectivo.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Junta Local de Gobierno

PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA APROBACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS COFRADÍAS DE NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS, DEL SANTO SEPULCRO, DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL CONSUELO Y LA ARCHICOFRADÍA DE LA REAL E ILUSTRE ESCLAVITUD DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO, CON DESTINO A LAS ACTIVIDADES DE SEMANA SANTA.

La Junta aprobó una Propuesta de la Concejala Delegada de Participación Ciudadana en el sentido de firmar cuatro Convenios Reguladores de Subvención para la celebración de los Actos de Semana Santa, con las Cofradías locales *Real Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias*, *Cofradía del Silencio del Santísimo Cristo del Consuelo*, *Cofradía del Santo Sepulcro* y *Archicofradía de la Real e Ilustre Esclavitud de Nuestro Padre Jesús Nazareno*, por un importe de 600 € a cada una de ellas, en base a la Ley de Bases de Régimen Local que atribuye a los Ayuntamientos competencia para promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal (art. 25). En la propuesta se destaca la celebración de la Semana Santa, entendiendo que constituye una conmemoración anual cristiana con gran tradición y arraigo en la ciudadanía que fomenta el tejido asociativo, la participación ciudadana y el enriquecimiento cultural. La Junta conoció el informe favorable emitido al efecto por la Jefa del Servicio de Atención al Ciudadano

PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJAL DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA HERMANDAD DE SAN FERNANDO REY, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA PATRONAL DE SAN FERNANDO.

La Junta aprobó una Propuesta de la Concejala Delegada de Participación Ciudadana en el sentido de firmar un Convenio Regulador de Subvención para la celebración de los Actos de Semana Santa, con la Hermandad de San Fernando Rey, por la cantidad de 600 €, destinados a sufragar gastos de la Banda de Música para la Fiesta Patronal de San Fernando en Aranjuez, en base a la Ley de Bases de Régimen Local que atribuye a los Ayuntamientos competencia para promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal (art. 25). En la propuesta se evidencia que la celebración de la festividad del Patrón de Aranjuez San Fernando Rey constituye una tradición y es un objetivo legítimo para el enriquecimiento cultural de la comunidad. La Junta conoció el informe favorable emitido al efecto por la Jefa del Servicio de Atención al Ciudadano.

TURNO DE URGENCIA.

No se presenta asunto alguno.